

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, catorce de noviembre de dos mil veintitrés

Proceso	Divisorio
Demandante	Natalia Andrea Henao Penagos y otros
Demandado	Nora Elena Rosso Ávila
Radicado	05001 40 03 028 2022 00169 00
Providencia	Allega comisión

De conformidad y para los efectos consagrados en el artículo 40 del C.G.P. se incorpora al expediente en la forma como fue auxiliado el Despacho Comisorio No. 34 del 14 de agosto de 2023, por medio del cual el INSPECTOR DE POLICÍA URBANO DE 1ª CATEGORÍA DE CONOCIMIENTO EN ASUNTOS CIVILES DE MEDELLÍN practicó el **secuestro** el día 30 de octubre de 2023 sobre el inmueble con matrícula inmobiliaria No. 01N-63397 (Docs. 69 y 70).

Una vez vencido el término de que trata la referida norma se continuará con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE

15.

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2395080be13d754709adc4ca153460dcd288ef2d0d8c170724721ac83848a96a
Documento generado en 14/11/2023 08:20:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>